

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 96, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 21 de julio al 08 de agosto del año 2025, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (gastos funerarios). Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2025, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.



Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2024- 2027. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
FU-033	CIUDADANO	MIGUEL ANGEL ZAVALA GONZALEZ	ELENA MARTINEZ DOMINGUEZ	ESPOSA	21 DE JULIO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-034	CIUDADANO	REYNA LOPEZ MASCOTE	JUAN DIEGO YEPEZ LOPEZ	HIJO	23 DE JULIO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-035	CIUDADANO	RUBI JAZMIN REYES LOPEZ	ANTONIO REYES NUÑEZ	PAPÁ	23 DE JULIO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-036	CIUDADANO	MA TRINIDAD GONZALEZ GONZALEZ	MA. CARMEN GONZALEZ MORENO	TÍA	25 DE JULIO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-037	CIUDADANO	MA. DOLORES GONZALEZ GONZALEZ	MA. GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ	HERMANA	08 DE AGOSTO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-038	CIUDADANO	ELISEO ZAVALA VEGA	GUMESINO ZAVALA GUERRERO	PAPÁ	08 DE AGOSTO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-039	CIUDADANO	MARTIN CHACON FUENTES	CONSTANTINO CHACON SANCHEZ	PAPÁ	08 DE AGOSTO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
FU-040	CIUDADANO	MAXIMO CARMONA TORRES	MARIA CASTRO MARTINEZ	ESPOSA	08 DE AGOSTO DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2024-2027, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y dos trabajador de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Y Ramiro Diaz H.

AS

[Signature]



Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), donde los ciudadanos los cuales estaban solicitando una cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) otorgando apoyos para 8 personas, de 8 peticiones de las cuales los 8 cumplieron con los requisitos así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:
Uriangato, Gto. 06 de agosto del año 2025
Comisión De Salud Pública

Carlos Martínez Paramo

C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
Presidente

[Signature]
DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA
ROQUE
Secretaria

LIC. YAREN MORENO GONZALEZ
Vocal 1

[Signature]
LIC. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGÓN
Vocal 2

[Signature]
C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
Vocal 3

[Signature]
C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ
Vocal 4